



CENTRO UNIVERSITARIO MÉXICO

AVISO DE AUSENCIA



Alumno (a):						Clave:
		Apellidos		Nombre (s)		
Fecha de las ausencias:						☐ Primera hora
		Día	Mes	Año		
Fecha de entrega del aviso:						☐ Todo el día
		Día	Mes	Año		
Motivo:	☐ Salud	Análisis, Enfermedad, Consulta médica...				
	☐ Trámites	Pasaporte, Visa, Cartilla, Universidad, Credencial de elector...				
	☐ Familiar	Decesos, Viajes, Evento...				
	☐ Vialidad	Tránsito, Accidente, Mal tiempo...				
	☐ Actividad escolar o deportiva	Concursos, Ensayos, Escolta, Torneos...				
Firmas:						
		Papá		Mamá		
Nota importante: entréguese para su aplicación a las 7:50 hrs del día de su regreso.						
Autorizó:						
Coordinación Académica				Dirección técnica		



CENTRO UNIVERSITARIO MÉXICO

AVISO DE AUSENCIA



Alumno (a):						Clave:
		Apellidos		Nombre (s)		
Fecha de las ausencias:						☐ Primera hora
		Día	Mes	Año		
Fecha de entrega del aviso:						☐ Todo el día
		Día	Mes	Año		
Motivo:	☐ Salud	Análisis, Enfermedad, Consulta médica...				
	☐ Trámites	Pasaporte, Visa, Cartilla, Universidad, Credencial de elector...				
	☐ Familiar	Decesos, Viajes, Evento...				
	☐ Vialidad	Tránsito, Accidente, Mal tiempo...				
	☐ Actividad escolar o deportiva	Concursos, Ensayos, Escolta, Torneos...				

Autorizó:

Coordinación Académica

Dirección Técnica

EXÁMENES PENDIENTES POR AUSENCIA

Asignatura	Profesor(a)	Día de aplicación del examen	Firma del profesor(a)

Después de recabar todas las firmas correspondientes, el alumno deberá resguardar este aviso para futuras aclaraciones.

Ciclo escolar 2026-2027

DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES EXTEMPORÁNEAS EN PERIODO DE EXÁMENES

Con fundamento en el Reglamento Interno de la institución, se hace del conocimiento de los alumnos, padres de familia y tutores el protocolo institucional de observancia obligatoria en caso de inasistencia durante los días de Exámenes de Periodo:

I. DE LA NOTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA

1. SÓLO SE JUSTIFICARÁN Y AUTORIZARÁN LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR CAUSAS EXTREMADAMENTE GRAVES O DELICADAS.

2. Responsabilidad de los Padres o Tutores: Ante la inasistencia del alumno en las fechas de Exámenes de Periodo, la madre, padre de familia o tutor legal deberá dar aviso inmediato al Departamento de Asistencias mediante la entrega del presente formato de Aviso de Ausencias.

3. Plazo Perentorio: Dicha notificación deberá realizarse en un plazo improrrogable de hasta dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de la inasistencia. Transcurrido este término, no se admitirá trámite alguno, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación correspondiente.

II. DE LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL COMPROBANTE

4. Dictamen de Autoridades: La Dirección Técnica y la Coordinación Académica correspondiente analizarán de manera individualizada cada caso para dictaminar su procedencia.

5. Entrega de Autorización: Una vez autorizado el caso, el Departamento de Asistencias expedirá y entregará al alumno el comprobante oficial debidamente signado y sellado por las autoridades competentes, en el cual se especificarán de manera limitativa las asignaturas que el alumno tiene derecho a presentar de forma extemporánea.

III. DE LA NOTIFICACIÓN A LOS DOCENTES Y AGENDACIÓN DE EXÁMENES

6. Obligación de Entrega Inmediata: Es responsabilidad exclusiva y estricta del alumno entregar el comprobante autorizado a cada uno de sus profesores el mismo día en que el Departamento de Asistencias se lo proporcione.

7. Acuerdo de Aplicación: Al momento de la entrega del comprobante, el alumno deberá coordinar y acordar con cada docente la aplicación del examen extemporáneo, el cual se llevará a cabo durante una sesión de clase posterior de la materia en cuestión.

IV. DE LAS LIMITACIONES DIARIAS DE EVALUACIÓN

8. Límite de Evaluaciones: Con el fin de salvaguardar el desempeño académico del estudiante, este podrá presentar un máximo de tres (3) exámenes por día para regularizar sus evaluaciones pendientes.

9. Cómputo Global: En el límite máximo de tres (3) evaluaciones diarias se computarán de manera conjunta tanto los exámenes extemporáneos programados por inasistencia como las evaluaciones regulares que el alumno tenga calendarizadas de forma ordinaria para ese mismo día.

V. NOTAS IMPORTANTES

10. Fechas de evaluación: La autorización de este aviso no modifica las fechas ordinarias de evaluación ni implica la aplicación automática de los exámenes; únicamente permite regularizar los exámenes no realizados dentro del plazo establecido.

11. Entrega del Aviso de Ausencias: El aviso deberá entregarse para su autorización a más tardar a las 7:50 a.m. del día hábil del regreso del alumno(a). En caso de que el alumno(a) no realice los exámenes pendientes dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles, deberá acudir a la Coordinación Académica para recibir indicaciones sobre el procedimiento correspondiente.

12. La omisión de cualquiera de los puntos anteriores por parte del alumno o de los padres de familia exime a la institución y a su cuerpo docente de la obligación de aplicar las evaluaciones extemporáneas correspondientes.